



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 13/2003.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante oficio remitido a esta Presidencia, el Sr. Fiscal General de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. José Luis Mandalunis, presta conformidad para conceder la licencia ordinaria compensatoria de la Feria Judicial de Enero del corriente año solicitada por la agente Marina Soledad Pereyra, para los días 7 y 10 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.9. de la Res. CM N° 302/2002.

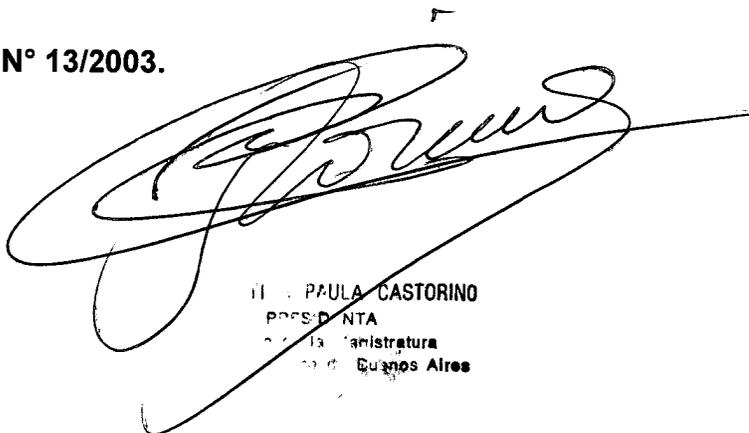
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 24° de la ley 31 y Res. CM N° 46/2003;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase licencia ordinaria compensatoria en los términos del art. 2.9. de la Res. CM N° 302/2002, a la agente MARINA SOLEDAD PEREYRA, Auxiliar de Servicio de la Fiscalía Contravencional N° 8 de la Ciudad de Buenos Aires, para los días 7 y 10 de marzo de 2003.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al Sr. Fiscal General de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. José Luis Mandalunis y al Departamento de Recursos Humanos y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 13/2003.



PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires